

sobre el asunto de fundición &c. Le dije lo que sabia en la materia; no creo que con justicia se me pueda hacer cargo por que no le comuniqué el proyecto que tenia ya muy adelantado y el viaje de Ginebra.

FAES

Archivo

En lo que he hecho no he tenido mas móvil que el cariño que profeso á mi hermana Helena y á sus hijos. Viuda, pobre y con diez hijos que no tienen ninguna especulacion lucrativa Helena depende de lo que nosotros hagamos por ella. U. me dice, y lo asegura con cartas de personas respetables, cartas inútiles, pues yo creo á U. sin necesidad de testigos, que sus hijos hace muchos años que estan trabajando en prona aqui un laboratorio de fundición y ensayos; ¿para <sup>qué</sup> eso que yo he hecho mal en auxiliar como he podido á Ginebra para que haga lo mismo, sobreviviendo en él la circunstancia de hacer once años que se ocupa en su oficio? ¿Esos que U. no le piensa así, le piensa de que me parece ser era el objeto de su carta. Mas de catorce años trabajé en el metal enagajado oro y plata, y mas de once años tenia que Ginebra trabaja en lo mismo; ámbos lo hicieron como jornaleros por escaso sueldo y por necesidad. ¿Será justo que Ginebra abandone hoy su destino, el que no puede educarse y aprender otra ocupacion cosa que le de la vida. En todo esto no veo yo otra cosa sino que U. y nosotros tropusemos en el camino, lo punto y la muerte, pues ¿los culpamos? No.

Devolvere á U. la carta que para mandar á Eduardo tiene U. escrita, y que quiere antes de despacharla hacerme leer. En ella hace U. referencia tratándose de mí á otra que habia U. escrito antes á él y de cuyo contenido me dá noticia, agregando cuanto han sufrido U. y el Sr. Vespina por mi causa.

Solo ahora tengo noticia de esto y permitasme que le  
diga que para serle viene tarde esa confianza, pues an-  
tes de insulparme con Eduardo y con otras personas de  
la familia creo que pudo haberme sabido esto para no  
negarme lo que me se meiga á los criminales, á desecho  
de defensa. U. me dice que astora mucho las relaciones  
de familia y lo creo, sin embargo debe suponer que ya  
el efecto del cargo que me hace se debe estar sintiendo  
y que quierá sin quererlo está contribuyendo con  
él á apartar de mí el cariño que sin merca-  
mientos de mi parte me puedan tener las perso-  
nas á quienes como á Eduardo he U. contactado esto.  
Pues solo á U. diré lo que he habido en el particu-  
lar; tengo mas encargos que cargos inmersos  
he tenido ya que salvarme en saliendo. No im-  
porta - No hai que esperar que yo escriba una li-  
nea mas para defendirme de cosas que no pesen  
sobre mi conciencia - he oido las demas de mi co-  
mo U. desea y se tienen que me quise -

Yo me atrevo á hacer á U. esta  
propuesta - ¿Cree U. que ya me denegui á dar-  
le una carta de recomendacion para sus hijos y  
suplico que mantenga correspondencia con personas  
que se rebajan á saluccion á estos jermes pro-  
palanca malas noticias respecto á su conducta?  
Con esa creencia debe U. considerarme muy indigno  
de la buena amistad de que en su carta me ha-  
bla, así es que me estremese al recordar, como yo  
sin saber lo que se dice de mí he estado á vi-  
sitar á U. y al Sr. Espina, y como mis visitas  
les causarían disgusto.

No debia yo defendirme de